

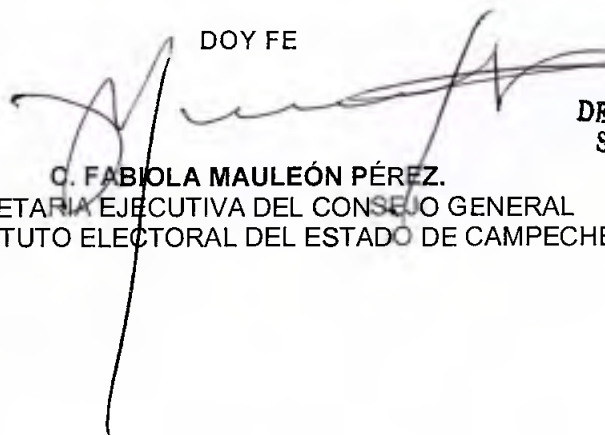
# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **13:01 horas del día 11 de mayo de 2023**, con fundamento en el artículo 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **R E T I R A** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 intitulado: *"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALIA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALIA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA"*; aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se procede a retirar de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx), la copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, interpuesto en contra del *"Acuerdo JGE/028/2023 de fecha 05 de abril de 2023, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/005/2022 Y ACUMULADO, notificado con fecha 27 de abril de 2023 mediante el oficio SEJGE/160/2023. (Sic);* signado por el Lic. César Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, en calidad de Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, recepcionado el día 08 de mayo de 2023, fijándose por un plazo de 72 horas.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

DOY FE



**C. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ.**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

